



**MANTENIMIENTO  
INTEGRAL**

## **POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL Y SEXUAL**

**M.I. MANTENIMIENTO INTEGRAL SAS** cuenta con mecanismos de prevención de conductas de acoso laboral y sexual con el fin de promover un excelente ambiente de convivencia en el trabajo, fomentar relaciones sociales respetuosas y positivas entre las y los colaboradores en nuestra compañía, independientemente de la naturaleza de su vinculación, respaldar su dignidad e integridad, así como proteger y gestionar a las víctimas de conductas de acoso sexual.

Entre los principales mecanismos de prevención, tenemos:

- La implementación del programa de riesgo psicosocial.
- La conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.
- La sensibilización y capacitación enfocada a la prevención y tratamiento de conductas de acoso laboral y sexual.
- Los lineamientos contemplados en el reglamento interno de trabajo frente a acoso laboral y sexual.

**MANTENIMIENTO INTEGRAL** se compromete a mantener implementados los anteriores mecanismos buscando fomentar la cero tolerancia a la discriminación, a la violencia, y en general a cualquier forma de acoso laboral y sexual; salvaguardar la información que sea recolectada, dar trámite oportuno de las quejas de acoso laboral y sexual mediante el Comité de Convivencia Laboral y ante las autoridades competentes, cuando corresponda, de acuerdo a la normatividad vigente. El no cumplimiento de esta política será considerado una falta grave y se le dará el manejo contemplado en el reglamento interno de trabajo; para otros tipos de vinculación será considerado un criterio de evaluación de desempeño negativo.

**NÉSTOR VÁSQUEZ GARZÓN**

**Representante Legal**

Rev. 9 24-04-2025